



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, quince (15) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante : ROSARIO STERLING GÓMEZ
Demandado : JOSÉ DUMAR QUEVEDO RODRÍGUEZ
Radicado : 851623184001-**2021-00033-00**

Realizado el estudio preliminar de la demanda, encuentra el despacho que no se ajusta al contenido de los artículos 82 y 88 del Código General del Proceso, en consecuencia, se dispone para subsanarla:

1. Como en este caso no existe solicitud de medidas cautelares, deberá la demandante acreditar el envío de la demanda junto con sus anexos a la dirección de notificación del demandado (inciso 3º del artículo 6 del Decreto 806 de 2020).

Por esta razón, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **INADMITIR** la demanda de aumento de cuota de alimentos instaurada por ROSARIO STERLING GÓMEZ en contra de JOSÉ DUMAR QUEVEDO RODRÍGUEZ.
2. **CONCEDER** a la parte demandante un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto para que se subsane la demanda, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDNA VIVIANA PÉREZ CUEVAS
JUEZ

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 19.
Publicado el día 16 de Abril de 2021.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

/M.S.K.